



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N°76 -2021-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 06 de mayo del 2021

Visto: el Expediente N° 21-INR-006023-001, que contiene el Oficio N° 245-2021-GRC/HRC/DE/OA, sobre termino de destaque de don MARIO ANTONIO GARCIA CAMACHO;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 225-2020-SA-OP-INR, de fecha 12 de noviembre del 2020, se autoriza el destaque a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 a don MARIO ANTONIO GARCIA CAMACHO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, servidor nombrado del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón

Que, con documento del visto, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao, comunica que han visto por conveniente solicitar el termino de destaque del mencionado servidor civil, agradeciendo el apoyo brindado a su institución;

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega las facultades durante el año fiscal 2021 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar termino al Destaque a partir del 05 de mayo del 2021, de don **Mario Antonio GARCIA CAMACHO**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, al Hospital de Rehabilitación del Callao.

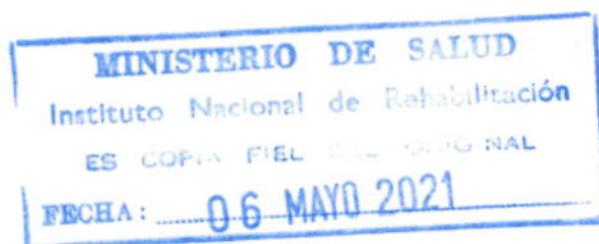
Artículo 2°.- El servidor deberá reincorporarse a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al interesado e instancias administrativas para los fines Correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Admn. Guillermo Benito Balceón Cruz
GLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



GBBC/IGP
Distribución:

- OEAIDE
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Archivo
- Interesado